



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 659 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, Conmemoración del 24 de agosto "Día del Lector" en homenaje del natalicio del escritor, poeta y ensayista argentino Jorge Luis Borges

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día del Lector" a celebrarse el 24 de agosto de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2012, la Ley Nacional N° 26.754 instituyó que el 24 de agosto de cada año se celebre el Día del Lector, en conmemoración y homenaje al natalicio del escritor, poeta y ensayista argentino Jorge Luis Borges.

Que, Borges nació el 24 de agosto de 1899 en Buenos Aires y falleció el 14 de junio de 1986 en Ginebra, Suiza, habiendo dejado un importantísimo legado por sus innumerables cuentos, ensayos, poemas y guiones de cine, entre los que se destacan obras maestras como "El Aleph", "Historia universal de la infamia" y "Fervor de Buenos Aires".

Que, además de su labor creativa, se desempeñó con excelencia como profesor, traductor y bibliotecario, siendo su obra un pilar fundamental de la literatura global.

Que, su trabajo está marcado por los conceptos de la memoria, la eternidad y la metaficción, estrechamente vinculados a la literatura filosófica, siendo reconocido por los expertos como una figura clave para el desarrollo y esplendor de la literatura fantástica hispanoamericana del siglo XX.

Que, por su trayectoria fue galardonado con numerosos premios internacionales y fue candidato durante tres décadas al Premio Nobel de Literatura.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, la normativa nacional tiene el objetivo de promover la lectura y la democracia a través de actos de divulgación de las letras y del reconocimiento a la obra de la máxima figura de la literatura nacional.

Que, es un compromiso de este Cuerpo incentivar el hábito de la lectura en los ciudadanos de Corrientes, apoyando a las bibliotecas populares, talleres literarios y creadores locales que enriquecen nuestra cultura diaria.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Conmemoración del 24 de agosto Día del Lector, en homenaje al natalicio de
Jorge Luis Borges**

ARTICULO 1º: DE INTERÉS, del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del 24 de agosto "Día del Lector", en homenaje al natalicio del escritor, poeta y ensayista argentino Jorge Luis Borges.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 659-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 659-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 659-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Declaración N°: D233

[Declaración N°: D233](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 659-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 20/08/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,